

Cadena Dial / Atrévete

Promoción "Despedida de soltero"

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (en adelante, **Cadena Dial**), en la modalidad de concurso de méritos de una (1.-) despedida de soltero para el ganador y siete (7.-) acompañantes durante un fin de semana en Madrid.

La promoción comenzará a ocho (08:00.-) hora peninsular del 2 de octubre y finalizará a las once (11:00.-) horas del 8 de octubre de 2015.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en la promoción cualquier persona física que resida en territorio español. Sólo podrán participar en esta promoción personas mayores de 18 años.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a **Cadena Dial** ni a cualquier empresa del **GRUPO PRISA RADIO**, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

BASE 3.- PREMIOS

El premio consiste en una (1.-) despedida de soltero para el ganador y siete (7.-) acompañantes durante un fin de semana en Madrid.

En el premio está incluido lo siguiente:

- Traslados para el ganador y siete (7.-) acompañantes desde la ciudad más cercana a la procedencia del ganador en la que haya estación de tren o aeropuerto con conexión con Madrid.

En caso de que alguno de los acompañantes no resida en la misma ciudad que el ganador **Cadena Dial** se hará cargo de los gastos de traslado sólo en el caso de que sean iguales o inferiores.

No están incluidos los traslados aeropuerto-estación/hotel/aeropuerto-estación.

- Alojamiento de dos (2.-) noches, siempre viernes y sábado, en hotel de categoría no inferior a tres (3.-) estrellas, sujeto a disponibilidad, en régimen exclusivo de alojamiento y desayuno. Dispondrán de cuatro (4.-) habitaciones dobles.
- Cena en un restaurante de Madrid.

Correrá a cargo del ganador los gastos no expresamente recogidos anteriormente, entre ellos: gastos de desplazamiento, gastos de manutención y otros.

El ganador podrá disfrutar del premio cualquier fin de semana, entendiéndose por fin de semana viernes y sábado, hasta el 30 de junio de 2016. Tanto el ganador como todos los acompañantes deberán ser mayores de edad.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre **Cadena Dial** y la persona premiada.

La persona premiada deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, la persona premiada se compromete a colaborar con **Cadena Dial** en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Se deberá enviar un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección: atrevete@cadenadial.com.

El participante deberá enviar la respuesta a la siguiente pregunta: *¿Qué sería lo más atrevido que harías para conseguir la despedida de soltero que regalamos en Atrévete?*

En esta comunicación los participantes deberán facilitar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, edad, DNI o Tarjeta de Residencia, dirección en España y teléfono de contacto. La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de **Cadena Dial** recogida más abajo.

BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

5.1 Selección de ganadores

Los responsables del programa Atrévete que se emite, de lunes a viernes de seis (06:00.-) a once (11:00.-) horas, harán una selección, atendiendo a criterios de originalidad de (5.-) participantes entre todos los que hayan enviado su respuesta a la dirección de correo electrónico anteriormente indicada. Del 5 al 9 de octubre cada uno de los participantes elegido contará, diariamente, en antena su respuesta a la pregunta formulada e intentará convencer al equipo del programa de por qué merece el premio.

Atendiendo al criterio originalidad de los responsables del programa, el 9 de octubre comunicarán en antena el nombre del ganador del premio elegido entre estos cinco (5.-) participantes seleccionados.

5.2 Entrega de premios

Cadena Dial se pondrá en contacto con el ganador del premio a la mayor brevedad posible para concretar los detalles y condiciones de disfrute del mismo.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes BASES se rigen por la normativa española. La participación en esta promoción implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, **Cadena Dial** realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por **Cadena Dial** según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, **Cadena Dial** podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página web cadenadial.com y/o en instalaciones de la emisora, con domicilio en Gran Vía, 32 bis.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada, ni asociada en modo alguno por la red social. En este sentido, el participante exonera de responsabilidad a la red social en relación a la presente promoción organizada por **Cadena Dial**.

Cadena Dial no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo: (i) a causas de fuerza mayor; (ii) interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de las Redes Nacionales de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a (iii) problemas técnicos propios de las Redes de Internet, (iv) problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a **Cadena Dial** así como (iv) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

En este sentido **Cadena Dial** no se hace responsable de las posibles pérdidas, irregularidades o defectos de los correos electrónicos. Aquellos correos electrónicos que tengan alguna irregularidad o no puedan ser legibles no se computarán como correos válidos a efectos de la presente promoción. Cualquier reclamación a este respecto deberá ser planteada ante la operadora correspondiente.

Cadena Dial se reserva el derecho a no tener en consideración aquellas participaciones –y a anular en el caso de que alguna de ellas hubiera resultado ganadora del premio- que a su juicio muestren indicios de un posible fraude, y a modo enunciativo pero no limitativo, participaciones automatizadas a través de terceros, participación indiscriminada desde un mismo dispositivo, frecuencia de llamadas no aleatoria que sigue un patrón o secuencia o participación organizada y profesionalizada que ponga en riesgo los fines de la promoción y la igualdad de condiciones de los participantes.

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados por los ganadores serán incorporados a sendos ficheros responsabilidad de Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (en adelante, SER), con domicilio en Gran Vía, 32 7ª planta - Madrid 28013, y PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), con domicilio en Gran Vía, 32 6ª planta - Madrid 28013, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos o servicios propios o de terceros, de los sectores de la música, televisión, cine, radio, comunicación, formación y educación, hotelero, financiero, distribución, deportivo, viajes, seguros, ONG, editorial, automoción, empleo, inmobiliario, meteorología venta a distancia, energía, textil, salud, ocio, administración, electrónico y de telecomunicaciones.

El ganador autoriza expresamente a que sus datos personales (nombre y apellidos) sean difundidos en los medios del Grupo PRISA.

Asimismo, con idéntica finalidad publicitaria, promocional e informativa, los datos serán compartidos con el resto de empresas del Grupo PRISA, al que pertenece SER. Puede consultar la lista de empresas del Grupo PRISA en el siguiente enlace: www.prisa.com.

En cualquier momento el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a SER, promoser@cadenaser.com, o a través de correo ordinario dirigido al Departamento de Marketing a las direcciones indicadas, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, y concretando su solicitud.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a SER, PRISA o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.